



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria n.º 125T/07.

La presente modificación del Presupuesto tiene por objeto, vistas las propuestas de modificaciones de créditos, transferir créditos entre las siguientes Partidas Presupuestarias:

Trasposos de créditos de la Partida Presupuestaria 63CU/422KZ25/22880: "Cursos CEFIRE. Convenio entre la UMH y la Conselleria de Educación"; a las Partidas Presupuestarias 0000/4220/14101: "Retribuciones de Otro Personal", y 0000/4220/17000: "Cuotas Sociales a cargo de la Universidad"; con la finalidad de atender la necesidades retributivas de Dña. Yolanda Gómez Rueda y Dña. Raquel Campo Salazar, como personal de apoyo administrativo del Servicio de Gestión Académica: "Formación e Innovación", a financiar con fondos procedentes del Convenio entre la UMH y la Conselleria de Educación para el desarrollo de los Cursos CEFIRE.

Trasposos de créditos de la Partida Presupuestaria 4200/1340/24900: "Gastos de Funcionamiento del Centro de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado"; a la Partida Presupuestaria 4200/1340/48200: "Transferencias a Instituciones sin fines de lucro: aportación para desarrollo de actividades formativas de cooperación"; con la finalidad de apoyar los proyectos de "Sífilis congénita en el departamento capital de Misiones (Argentina), estudio epidemiológico y promoción de mujeres en riesgo", y "Aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) a la formación sanitaria impartida en la unidad docente del hospital de Nemba", a financiar con fondos propios para gastos de funcionamiento del Centro.

De acuerdo con lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el art. 11 y en el punto 1 del art. 13 de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente;

Y vista la solicitud del Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno reunido en sesión de 7 de noviembre de 2007, ACUERDA:**

Aprobar la modificación presupuestaria N.º 125T/07, en los siguientes términos:

Aumento por importe total de 29.224,14 Euros, en las partidas presupuestarias:

Partida Presupuestaria	Descripción Partida Presupuestaria	Aumento
300000/4220/14101	Retribuciones de otro personal	20.168,44
300000/4220/17000	Cuotas Sociales a cargo de la Universidad	6.474,06
304200/1340/48200	Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	2.581,64



SECRETARIA GENERAL

La financiación se realiza con crédito transferido por el mismo importe total en las partidas presupuestarias que se relacionan en el anexo I adjunto.

ANEXO I: EXPTE. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO:

Nº: 125T/07

Asiento:	Necesidad de Modificación Presupuestaria:				
01	En 2006 se solicitó traspaso para el apoyo de dos proyectos. Debido a dos becas pendientes de pago, se aminoró el saldo disponible para éstos, por lo que se propone un nuevo traspaso de fondos con la misma finalidad				
Efectos Presupuestarios:					
Partida Presupuestaria:	Profesor Responsable:	Denominación:	Credito Anterior:	Transfe-rencia:	Credito Final:
Unidad Orgánica:					
42.00/134.0_/_/24900		Gastos de funcionamiento del Centro de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado	9.092,43	-2.581,64	6.510,79
OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO					
42.00/134.0_/_/48200		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: APORTACIÓN PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE COOPERAC	5.618,36	2.581,64	8.200,00
OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO					
Total Asiento:		01	14.710,79	0,00	14.710,79

Asiento:	Necesidad de Modificación Presupuestaria:					
02	Transferencia en concepto de pago retributivo de Raquel Campo Salazar					
Efectos Presupuestarios:						
Partida Presupuestaria:	Profesor Responsable:	Denominación:	Crédito Anterior:	Transfe-rencia:	Crédito Final:	
Unidad Orgánica:						
63.CU/422.KZ.25/22880		CENTRO DE FORMACIÓN DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONT.	CURSOS CEFIRE: CONVENIO UMH- CONSELLERIA PARA LA FORMACION DEL PROFESORADO	70.145,77	-13.321,25	56.824,52
CENTRO DE FORMACIÓN POSTGRADO Y F. CONTINUA						
00.00/422.0_/_/17000		Cuotas Sociales a cargo de la Universidad	0,00	3.237,03	3.237,03	
GESTIÓN GENERAL						
00.00/422.0_/_/14101		Retribuciones básicas del P.A.5. contratado (laboral temporal)	50.168,44	10.084,22	60.252,66	
GESTIÓN GENERAL						
Total Asiento:			02	120.314,21	0,00	120.314,21





SECRETARIA GENERAL

Asiento:		Necesidad de Modificación Presupuestaria:				
03		Transferencia en concepto del pago retributivo de Yolanda Ibarra Ferrández				
Efectos Presupuestarios:						
Partida Presupuestaria:		Profesor Responsable:	Denominación:	Crédito Anterior:	Transfe- rencia:	Crédito Final:
Unidad Orgánica:						
63.CU/422.KZ.25/22880		CENTRO DE FORMACIÓN DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONT.	CURSOS CEFIRE: CONVENIO UMH- CONSELLERIA PARA LA FORMACION DEL PROFESORADO	56.824,52	-13.321,25	43.503,27
CENTRO DE FORMACIÓN POSTGRADO Y F. CONTINUA						
00.00/422.0_/_/17000		Cuotas Sociales a cargo de la Universidad		3.237,03	3.237,03	6.474,06
GESTIÓN GENERAL						
00.00/422.0_/_/14101		Retribuciones básicas del P.A.S. contratado (laboral temporal)		60.252,66	10.084,22	70.336,88
GESTIÓN GENERAL						
		Total Asiento:	03	120.314,21	0,00	120.314,21
		Total Expediente:	125T/07	255.339,21	0,00	255.339,21



Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 86 15 – Fax: 96 665 83 84
c. electrónico: eva.aliaga@umh.es